



**OFICIO-EIP-SDF-DF-066-2023/NRDC/nahs.**  
Guatemala, Septiembre 05 del 2023

Licenciada  
**Alejandra Mac Donald**  
Directora de Información Pública  
Ministerio de Desarrollo Social  
Presente.



**Estimada licenciada Mac Donald:**

En seguimiento al OF. MIDES-IP-0812-2023/AM/apss, de fecha 29 de agosto del 2023, mediante la cual en atención a las normas de observancia obligatoria y disposiciones establecidas en el Decreto Número 54-2022, "Ley del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", solicitan a la Dirección Financiera proporcionar información correspondiente al periodo del 01 al 31 de agosto del 2023, relacionada con: **Artículo 7. Obligatoriedad de detallar las especificaciones de los gastos a través de Comprobante Único de Registro**; Artículo 70. **Planes de ejecuciones anuales de préstamos externos** y Artículo 77. **Ejecución Física de Inversión**, la información solicitada tiene por objeto el cumplimiento de la normativa indicada y actualización de la Página Web del Ministerio de Desarrollo Social.

1. En cumplimiento a lo solicitado se traslada la información siguiente:

1.1 Oficio SDP-UDAF-MIDES-479-2023/RR/fq, de fecha 04 de septiembre de 2023, emitido por la Subdirección de Presupuesto, mediante el cual informa del envío a través de correo electrónico la información presupuestaria correspondientes al mes de agosto del año 2023, los cuales fueron emitidos a través del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), de la manera siguiente:

- a. **Artículo 70. Planes de ejecuciones anuales de préstamos externos.** Al respecto la Subdirección de Presupuesto con visto bueno del Director Financiero, informa que durante el presente año no se poseen asignaciones presupuestarias derivadas de préstamos externos en la Unidad Ejecutora 201.
- b. **Artículo 77. Información Física de Inversión.**  
"Se traslada Reporte analítico de ejecución Física y financiera No. R00815611.rpt del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-, Unidad Ejecutora 201, correspondiente al mes de agosto de 2023".

Adicionalmente la Subdirección de Presupuesto con el visto bueno del Director Financiero, "informa que en la Unidad Ejecutora 201 se reflejan actividades centrales de la institución, las cuales no reflejan ejecución física por considerarse funciones de apoyo".





1.2 OFICIO: DF-SDC-207-2023/RNML/egmh de fecha 04 de septiembre de 2023, Emitido por la Subdirección de Contabilidad, que adjunta información correspondiente al Artículo 7. Del Decreto Número 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para ejercicio fiscal 2023 de la siguiente forma.

a) **Artículo 7. Obligatoriedad de detallar las especificaciones de los gastos a través de Comprobante Único de Registro.**

Al respecto el Subdirector de Contabilidad, informa que para dar respuesta hace "entrega del detalle de especificaciones de los gastos a través de Comprobante Único de Registro, de forma física y en formato Excel Editable, Formato Open Document y Formato PDF del mes de agosto de 2023" y en formato físico ocho 6 hojas impresas a ambos lados y el oficio indicado en el numeral 1.2.

Para los efectos y cumplimiento de la normativa legal, y para dar respuesta a solicitud de la Unidad de Información Pública, la información correspondiente se está reenviando en archivo electrónico a los correos: [asantizo@mides.gob.gt](mailto:asantizo@mides.gob.gt); [mmacdonald@mides.gob.gt](mailto:mmacdonald@mides.gob.gt) y [smazariegos@mides.gob.gt](mailto:smazariegos@mides.gob.gt), tal y como fue solicitada por la Unidad de Información Pública del Ministerio de Desarrollo Social y enviada por: la Subdirección de Presupuesto y la Subdirección de Contabilidad cada una respondiendo en el ámbito de su competencia.

Atentamente,

  
**Narciso Alberto Hernández Sapon**  
Subdirector de Fideicomiso  
Dirección Financiera  
Ministerio de Desarrollo Social



  
**Néstor Rodulfo Pazola Chetzer**  
Director Financiero  
Viceministerio Administrativo y Financiero  
Ministerio de Desarrollo Social



Adjunto lo indicado.

Cc: Archivo/hms.



**SDP-UDAF-MIDES-479-2023/RR/fq**  
Guatemala, 01 de septiembre de 2023

Señor

**Narciso Alberto Hernández Sapon**  
Subdirector de Fideicomisos  
Ministerio de Desarrollo Social



**Estimado Señor Subdirector:**

De manera atenta me dirijo a usted en respuesta al Oficio SDF-EIP-071-2023/NRDC/hms, relacionado con el Oficio MIDES-IP-0812-2023/AM/apss de la Dirección de Información Pública, donde se solicita información correspondiente al periodo del 01 al 31 de agosto de 2023, a fin de cumplir con lo establecido en el Decreto 54-2022 Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023.

En tal virtud, se remite la siguiente información vía correo electrónico, correspondiente a la Unidad Ejecutora 201 Unidad de Administración Financiera del Ministerio de Desarrollo Social, por el periodo del 01 al 31 de agosto de 2023:

- **Artículo 70. Planes de ejecuciones anuales de préstamos externos.**  
Al respecto me permito informar que durante el presente año no se poseen asignaciones presupuestarias derivadas de préstamos externos en la Unidad Ejecutora 201.
- **Artículo 77. Ejecución física de inversión.**  
Se traslada Reporte analítico de ejecución física y financiera No. R00815611.rpt del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –Sicoin-, correspondiente a la Unidad Ejecutora 201, del mes de agosto de 2023. Cabe mencionar que en la Unidad Ejecutora 201 se ejecutan actividades centrales de la institución, las cuales no reflejan ejecución física por considerarse funciones de apoyo.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.

Licda. Francis Isabel Quintana Díaz  
Asesor Profesional Especializado III  
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL